



*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 159/2015, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2015061676)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 159/2015, promovido por D Juan Villa Rincón, D.ª Guadalupe García Pino, D.ª Rosa María Macías Galán, D.ª Elena García de Vinuesa y D.ª Coral Martínez del Viejo, contra la Resolución de 6 de abril de 2015, dictada por el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se desestimó el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 33, de 18 de febrero), por la que se convocaba la constitución de una bolsa de trabajo en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, para Graduados/as o Licenciados/as con Título de Especialista, para la selección de personal estatutario temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 10 de julio de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.